R E S O L U C I Ó N INPRO Nº 269/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 15 de junio de 2010

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 14/10, de fecha 11 de junio de 2010, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la "Adquisición de Artículos de Oficina" y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79 "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", y su modificatoria Nº 2199/03.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

R E S U E L V E:

1º- **Aprobar** la Contratación Directa, y adjudicar la "Adquisición de Artículos de Oficina", Lote 1 por el monto de Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Cincuenta (Gs. 42.340.450) IVA incluido, Lote 2 por el monto de Guaraníes Cincuenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cincuenta (Gs. 52.599.150) IVA incluido, y dar por acreditado lo requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos 300 340 342 10, del Ejercicio Fiscal 2010.

3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General-INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General-INPRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO